Carrera 16 No. 97 – 46 Piso 8 Bogotá D.C. | **Sucursales:** Cali, Medellín y Barranquilla.
+60 1623 0199 bdo@bdo.com.co www.bdo.com.co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

PEGATEX ARTECOLA S.A.S.

NIT. 860.006.965 - 1

CONSIDERA QUE:

1. Para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de Auditoría.

2. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas de contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

3. Los estados financieros de **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.** para el año terminado el 31 de diciembre de 2025, fueron dictaminados por mí, miembro de BDO Audit SAS BIC, donde emití una opinión sin salvedades el pasado 11 de febrero del 2026.

4. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.,** por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de febrero de 2026 y a los sistemas de salud del mes de febrero de 2026. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.,** como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

5. Los saldos contables de **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.,** al 28 de febrero de 2026, no han sido auditados.

CERTIFICA QUE:

6. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

 a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

 b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud para el mes de febrero de 2026 y para el mes de febrero de 2026 de los aportes a pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.**

 c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

7. La compañía efectuó el pago correspondiente al mes de febrero de 2026, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES, QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS ($239.541.000)** según las planillas de autoliquidación.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la Compañía, la información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de marzo de 2026, por solicitud de **PEGATEX ARTECOLA S.A.S.,** con destino a quien interese.



Firmado digitalmente por Harold Mateus Suesca
DN: cn=Harold Mateus Suesca, ou=USUARIOS, email=hmateus@bdo.com.co

HAROLD MATEUS SUESCA
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional N°201825-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
100021-01-3553-26



Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

201825-T

HAROLD GIOVANNY
MATEUS SUESCA
C.C. 1019057407
RESOLUCION INSCRIPCION 254 FECHA 19/05/2015
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. LOS LIBERTADORES

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 214758



203900

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.019.057.407

MATEUS SUESCA

APELLIDOS

HAROLD GIOVANNY

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1991

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

19-FEB-2009 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00154503-M-1019057407-20090417 0010753386A 1 28775658

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4906593E10D8D5658

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HAROLD GIOVANNY MATEUS SUESCA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1019057407 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 201825-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *